



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 499.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 13 de mayo de 2019

VISTA: La Ley N° 6258, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

La necesidad de conformar un Comité para la calificación y evaluación de las ofertas relacionadas con el presente llamado a licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas entre los que se contempla la Licitación por Concurso de Ofertas para las contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que de conformidad con el Sistema de Administración Financiera (SIAF), se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante el presente proceso de contratación.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, “De Contrataciones Públicas”, establece que para la calificación de las propuestas de los oferentes la Convocante constituirá un Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas en concordancia con la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 69/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 499.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores – Plurianual.

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, que queda integrado de la siguiente forma:

- Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos.
- Director General de Administración y Finanzas.
- Representante de la Dirección de Asuntos Legales.
- Director Administrativo.
- Director de Finanzas.

Art. 4° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar en caso necesario, asistencia técnica profesional interna o externa.

Art. 5° Imputar la erogación relacionada con el presente llamado en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____